

	<b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Marzo a Junio de 2018</b> <b>N°8</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
---	---	-----------------------------------	---

## INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

### 1. OBJETIVO

Realizar el informe de auditoría, atendiendo lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1499 de 2017, *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismo de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad que tiene el Jefe de la Oficina de Control de la gestión pública”*, en su artículo 9° describe la responsabilidad que tiene el Jefe de Oficina de Control Interno de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control y publicarlo en la página web.

Acorde con lo anterior, se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual permite a todas las entidades del Estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno – MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con MIPG.

### 2. ALCANCE

Este informe cuatrimestral se basa en la estructura del Sistema de Control Interno para las entidades estatales en Colombia, que obedece a los lineamientos del COSO 2013<sup>1</sup>, tal como se reglamenta desde el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y el Decreto 1499 de 2017. Esta estructura presenta cinco componentes segmentados cada uno por tres líneas de defensa y se presentan los avances en cada una de ellas, de acuerdo a los lineamientos dados por la Función Pública.

### 3. DESARROLLO

#### 3.1 Ambiente de control.

**Primera Línea** – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:

Lineamiento	Avance
Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad	Se configura la obligación en la Resolución 12600 del 22 de febrero del 2018, en el artículo 3 numeral 8 donde dice “promover, liderar, aprobar y monitorear el proceso de interiorización de las disposiciones del código de ética y buen gobierno, en las actuaciones de los

<sup>1</sup> El “Committee of Sponsoring Organizations” (COSO) es una organización voluntaria del sector privado cuya misión es mejorar la calidad de la información financiera mediante la ética en los negocios, los controles internos efectivos y el gobierno corporativo.

Lineamiento	Avance
	servidores públicos. Se tiene entonces el medio por el cual se dispone su implementación para el año 2018. Derivado de lo anterior se construyó un código de integridad de acuerdo con el manual de MIPG el cual está en proceso de validación y aprobación del proyecto de implementación
Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo	Se configura la obligación en la Resolución 12600 del 22 de febrero del 2018, en el artículo 3 numeral 8 donde dice “promover, liderar, aprobar y monitorear el proceso de interiorización de las disposiciones del código de ética y buen gobierno, en las actuaciones de los servidores públicos. Se tiene entonces el medio por el cual se dispone su implementación para el año 2018. Derivado de lo anterior se construyó un código de integridad de acuerdo con el manual de MIPG el cual está en proceso de validación y aprobación del proyecto de implementación
Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar	Los gerentes públicos y líderes de proceso informan al Superintendente, en reuniones de seguimiento, sobre el estado de avance de los objetivos de cada área.
Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora	Las políticas y estrategias establecidas por la SIC para el desarrollo de los servidores se materializan a través de los planes de capacitación, bienestar y estímulos y para evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora los procedimientos de evaluación de desempeño y seguimiento a objetivos.  En consecuencia, los gerentes públicos y líderes de proceso cumplen las políticas y estrategias al promover la participación de sus equipos de trabajo en la ejecución de los mencionados planes y el dar cumplimiento a los procedimientos de evaluación del desempeño y seguimiento a objetivos, esto es concertando los objetivos de desempeño de sus funcionarios, monitoreando su cumplimiento y estableciendo acciones de mejora, cuando aplique
Asegurarse de que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración	Para asegurarse de que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración, los gerentes públicos y líderes proceso realizan las siguientes acciones:

	<b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Marzo a Junio de 2018</b> <b>N°8</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
---	---	-----------------------------------	---

Lineamiento	Avance
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulando planes de acción alineados con el direccionamiento estratégico y las políticas y estrategias de La Entidad.</li> <li>2. Fijando objetivos con cada funcionario, alineados al cumplimiento de los planes de acción</li> <li>3. Fijando obligaciones contractuales alineados al cumplimiento de los planes de acción</li> <li>4. Socializando los planes de acción de cada área a los funcionarios y contratistas</li> <li>5. Realizando un seguimiento periódico al cumplimiento de los planes de acción y socializando el avance de los mismos en los comités de gestión.</li> </ol>

**Segunda Línea** – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:

Lineamiento	Avance
<p>Aplicar los estándares de conducta e integridad (valores) y los principios del servicio público</p>	<p>Se configura la obligación en la Resolución 12600 del 22 de febrero del 2018, en el artículo 3 numeral 8 donde dice “promover, liderar, aprobar y monitorear el proceso de interiorización de las disposiciones del código de ética y buen gobierno, en las actuaciones de los servidores públicos. Se tiene entonces el medio por el cual se dispone su implementación para el año 2018. Derivado de lo anterior se construyó un código de integridad de acuerdo con el manual de MIPG el cual está en proceso de validación y aprobación del proyecto de implementación. Se presentó al comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 1 de junio, las actividades a desarrollar para la vigencia 2018 relacionadas con la aplicación del código de integrad.</p>
<p>El área de talento humano facilita la implementación, monitorea la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alerta a los líderes de proceso, cuando sea el caso. También desempeñan un rol muy importante las áreas de control disciplinario y los comités de convivencia.</p>	<p>Considerando que el código de integridad está en proceso de validación, aprobación e implementación, el área de talento humano está construyendo un módulo virtual para la inducción y reinducción, en donde se tiene previsto un capítulo destinado a la promoción, capacitación y apropiación del código de integridad y buen gobierno, como herramienta para facilitar su implementación.</p>

Lineamiento	Avance
	<p>Así mismo, para monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos, El área de Talento humano tiene prevista la realización de evaluaciones (encuestas) para realizarlas antes y después de las capacitaciones de promoción del código de integridad y buen gobierno, con el fin de monitorear y medir la asimilación de la información del mismo.</p>
<p>Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales</p>	<p>Los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión, apoyan a la alta dirección y los gerentes públicos y líderes de proceso, mediante la identificación y valoración anual de los riesgos de los procesos y el monitoreo trimestral de los mismos, en el cual dan cuenta de la aplicación de controles y la ejecución de actividades para la gestión del riesgo.</p>
<p>Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad</p>	<p>Se resaltan dos mecanismos empleados por los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión para coordinar con los directivos y demás responsables, el cumplimiento de los objetivos de la Entidad:</p> <p>La formulación y seguimiento de los planes de acción, que se caracterizan por incluir productos cuya ejecución es compartida entre diferentes áreas, lo que implica la previa planificación y concertación de actividades, fechas y responsables.</p> <p>La formulación y seguimiento de planes de mejoramiento, en los que, cuando aplica, se definen productos cuya ejecución es compartida entre diferentes áreas, lo que implica la previa planificación y concertación de actividades, fechas y responsables</p>
<p>El área de talento humano monitorea y supervisa el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determina las acciones de mejora correspondientes.</p>	<p>El área de talento humano monitorea y supervisa el cumplimiento del plan estratégico mediante las siguientes herramientas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El plan tiene asociado un indicador que permite medir la eficacia en cuanto al cumplimiento de las acciones establecidas, el cual tiene una medición, semestral.</li> <li>2. Reporte ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del cumplimiento del plan</li> </ol>

	<b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Marzo a Junio de 2018</b> <b>N°8</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
---	---	-----------------------------------	---

Lineamiento	Avance
	<p>estratégico de Talento en la plataforma establecida para tal fin</p> <p>3. Reporte del cumplimiento del plan de acción de Talento Humano, en donde se relaciona como una actividad la ejecución del plan estratégico de talento humano.</p> <p>Para evaluar el impacto del plan estratégico de talento humano, se realiza la aplicación de las encuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clima organizacional</li> <li>• Experiencia SIC</li> </ul> <p>Para determinar las acciones de mejora correspondientes, se realiza ajustes a los planes que conforman el plan estratégico, entre los cuales están: plan de capacitación, bienestar e incentivos, los cuales son ajustados considerando las necesidades que cada área reporta.</p>

**Tercera Línea** – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:

Lineamiento	Avance
<p>Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles.</p>	<p>Para el periodo de este informe aún no se ha realizado la evaluación de la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, debido a que el código de integridad de acuerdo con el manual de MIPG está en proceso de validación, aprobación e implementación.</p>
<p>Evaluar el diseño y efectividad de los controles y proveer información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos</p>	<p>Por la emisión de diferentes informes da a conocer el estado real y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Se tiene definido el mecanismo para fortalecer la evaluación de los controles durante las auditorías programadas.</p> <p>Durante el cuatrimestre se han desarrollado auditorías de gestión a los procesos Abogacía <b>PC01-P03</b>, Inventarios <b>GA02-P01</b>, Comisiones <b>GT02-P03</b>, que aplican el enfoque de auditoría basada en riesgos.</p>

	<b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Marzo a Junio de 2018</b> <b>N°8</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
---	---	-----------------------------------	---

Lineamiento	Avance
Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos	En el desarrollo de las auditorias se proporciona orientación que permite corregir las desviaciones que se determina por los hallazgos. Durante el cuatrimestre se han desarrollado auditorias de gestión a los procesos Abogacía <b>PC01-P03</b> , Inventarios <b>GA02-P01</b> , Comisiones <b>GT02-P03</b> , que aplican el enfoque de auditoria basada en riesgos.
Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas	La auditoría se realiza de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas, lo cual se evidencia mediante las siguientes fases <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planeación de las auditorias: estructurándolas con enfoque orientado a la gestión del riesgo,</li> <li>2. Durante su implementación: considerando un enfoque integral y multidisciplinario, haciendo énfasis en los riesgos</li> <li>3. En la retroalimentación: mediante la elaboración de informes finales que indican la evaluación de la identificación y valoración de riesgo, así como la aplicación de controles, que permitan identificar el cumplimiento por parte de los líderes de procesos de las políticas y objetivos de la Entidad</li> </ol>
Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno	Mediante los informes de auditoría y los informes de ley que elabora la OCI, se indica el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno, para proporcionar información que les sirva a los líderes de proceso para la toma de decisiones y su respectiva autoevaluación.

### 3.2 Gestión de los riesgos institucionales

Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:

	<b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Marzo a Junio de 2018</b> <b>N°8</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
---	---	-----------------------------------	---

Lineamiento	Avance
Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales	Los líderes de procesos identifican, construyen y gestionan su mapa de riesgos con la asesoría de la OAP.
Definen y diseñan los controles a los riesgos	Los líderes de procesos construyen y gestionan su mapa de riesgos en donde definen y califican los controles que emplean en la actualidad para prevenir o mitigar los riesgos identificados, con la asesoría de la OAP.
A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos	Las áreas identifican, construyen y gestionan su mapa de riesgos con la asesoría de la OAP, en el marco de la política de riesgos definida por la alta dirección y el procedimiento de administración de riesgos.
Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad	Las áreas identifican, construyen y gestionan su mapa de riesgos con la asesoría de la OAP, identificando riesgos relacionados con la particularidad de las actividades de cada proceso, riesgos de corrupción y riesgos relacionados con la protección de datos personales.  En cuanto a los riesgos de fraude estos son analizados anualmente dentro de la categoría de corrupción, allí se identifican si estos riesgos se podrían presentar o no en los procesos.

**Segunda Línea** – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:

Lineamiento	Avance
Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada	Los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión monitorean trimestralmente la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos indicando la materialización de los mismos en el periodo evaluado. En cuanto a la evaluación de la valoración del riesgo, se han presentado algunos caso en donde, como resultado del monitoreo, se ajustan las valoraciones establecidas inicialmente en el mapa de riesgos.
Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude	Con base en lo establecido en el procedimiento para la administración de riesgos, en la SIC se entiende por fraude “todo hecho relacionado con alterar, ocultar o

Lineamiento	Avance
	<p>desviar la información de las operaciones y transacciones de la Entidad”. En ese sentido, la SIC definió la categoría de “corrupción” dentro de la cual se analiza el “fraude” como un tipo de riesgo de corrupción.</p> <p>Las áreas identifican, construyen y gestionan su mapa de riesgos con la asesoría de la OAP, identificando Los riesgos de fraude dentro de la categoría de corrupción, cuando es pertinente.</p>
<p>Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento</p>	<p>Los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión monitorean permanente los cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento de manera que, cuando a ello hubiere lugar, se ajustan los procedimientos y los mapas de riesgos que corresponda. Así mismo reportan trimestralmente el monitoreo de los cambios en sus mapas de riesgo.</p>
<p>Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo</p>	<p>La OAP consolida trimestralmente los reportes del monitoreo de los mapas de riesgo y los avances a la ejecución de las acciones para administrar el riesgo, derivada de los reportes de los líderes de proceso.</p>
<p>Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia</p>	<p>Según lo establecido en la política de riesgos de La SIC, se estableció el Comité de Coordinación de Control Interno como instancia para formular y aprobar las políticas de administración del riesgo, así como evaluar su cumplimiento. Así mismo, se estableció al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como líder para orientar, dirigir y coordinar el componente de administración del riesgo y la aplicación de la política de administración del Riesgo de la SIC.</p> <p>A su vez los líderes de los procesos son los encargados de elaborar y aprobar el mapa de riesgos, de conformidad con la política y el procedimiento para la administración del riesgo establecido por la SIC. Implementar controles y mecanismos de evaluación de su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación y socialización al interior de su proceso.</p>
<p>Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas</p>	<p>La OAP consolida los reportes del monitoreo de los mapas de riesgo y los avances a la ejecución de las acciones para administrar el riesgo, derivada de los reportes de los líderes de proceso.</p>



	<b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Marzo a Junio de 2018</b> <b>N°8</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
---	---	-----------------------------------	---

Lineamiento	Avance
<p>Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar</p>	<p>Los líderes de proceso, servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, monitorean trimestralmente los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos. Posteriormente, la OAP consolida los reportes de los avances a la ejecución de las acciones y consolida en un informe los reportes de los líderes de proceso.</p>
<p>Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas</p>	<p>En el periodo evaluado en este informe no se ha adelantado esta labor.</p> <p>No obstante, la OAP tiene previsto incluir en la metodología de administración de riesgos de la SIC, un capítulo en donde se indique como y cuando se deben realizar seguimiento a los riesgos relacionados con la supervisión e intervención de contratos.</p>

**Tercera Línea** – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:

Lineamiento	Avance
<p>Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa</p>	<p>Se realizaron actividades de asesoría como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en riesgos y MIPG a las casas del consumidor en Bogotá.</li> <li>• Capacitación en Control interno, riesgos y SIGI a las casa del consumidor en las casas de San Andrés, Montería, Armenia, Barranquilla.</li> </ul>
<p>Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna</p>	<p>Las auditorías realizadas durante 2018, se planearon y desarrollaron bajo el enfoque de auditoría basada en riesgos. A la fecha se han realizado o están en avance las siguientes auditorías: Durante el cuatrimestre se han desarrollado auditorias de gestión a los procesos Abogacía <b>PC01-P03</b>, Inventarios <b>GA02-P01</b> y Comisiones <b>GT02-P03</b></p> <p>Como resultado de estas auditorías se identificaron y evaluaron cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, los cuales se traducen en hallazgos y recomendaciones.</p>
<p>Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías.</p>	<p>En el periodo del presente informe se realizó Comité de Coordinación de Control Interno, en el mes de marzo donde. Se presentó información de los cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías que fueron realizadas.</p>


	<b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Marzo a Junio de 2018</b> <b>N°8</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
---	---	-----------------------------------	---

Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad	Las auditorías realizadas durante 2018, se planearon y desarrollaron bajo el enfoque de auditoría basada en riesgos. En donde se evaluó la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos los riesgos de los procesos auditados: Abogacía <b>PC01-P03</b> , Inventarios <b>GA02-P01</b> y Comisiones <b>GT02-P03</b>
Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas	Las auditorías realizadas durante 2018, se planearon y desarrollaron bajo el enfoque de auditoría basada en riesgos. En el desarrollo de las mismas se evalúan los riesgos de corrupción y se emiten alertas cuando aplique. En las auditorías realizadas en el periodo de este informe no se ha encontrado situaciones relacionadas con fraude que amerite emitir alertas.

### 3.3. Actividades de control.

Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:

Lineamiento	Avance
Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día	Los gerentes públicos y Líderes de proceso, identifican anualmente en sus mapas de riesgo, y en la actualización (cuando a ello hubiere lugar) de sus procesos y procedimientos los controles internos que ejecutan en gestión en el día a día, los cuales son actualizados de acuerdo a la dinámica de su proceso.
Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo	Los Gerentes públicos y Líderes de proceso, diseñan e implementan los controles que les permiten cumplir sus objetivos. Dichos controles son documentados en los procedimientos, instructivos y formatos, en donde se asignan responsabilidades en cascada y se describe como se realiza la supervisión de la ejecución de esos procedimientos.
Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna	Se cumple con los procesos de selección de personal de funcionarios y contratistas, que se apoyan en procedimientos claros con responsabilidades y autoridades.  Así mismo, en los procedimientos, instructivos, formatos y mapas de riesgos se asignan responsabilidades acerca de la ejecución de controles.
Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y	Se cumple, con actualizaciones pertinentes a los procesos y procedimientos, mediante la definición

	<b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Marzo a Junio de 2018</b> <b>N°8</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
---	---	-----------------------------------	---

<p>procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos.</p>	<p>anual de mapas de riesgos para los procesos GS01 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y GS02 – Gestión de la Seguridad de la Información correspondientes al macroproceso de Gestión tecnologías de la información, se diseñan e implementan actividades relacionadas con los controles que mitigan los riesgos asociados a los mencionados procesos. En este sentido, mediante el reporte remitido a la OAP, en relación con el monitoreo de riesgos se evidencia que no se han materializado los riesgos definidos para los procesos, en consecuencia, los controles y actividades propuestos son adecuados para la mitigación de los riesgos asociados.</p>
--	---

**Segunda Línea** – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:

Lineamiento	Avance
<p>Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa</p>	<p>Los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, tienen asignados responsabilidades tanto en los documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI, como en las funciones u actividades contractuales a su cargo. Con lo cual se lograr el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa.</p> <p>Así mismo, reportan mediante las siguientes herramientas, el cumplimiento de dichas políticas y procedimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicadores</li> <li>2. Monitoreo a los mapas de riesgo</li> <li>3. Reporte al cumplimiento de las actividades y productos del Plan de acción</li> <li>4. Reporte de las metas operativas</li> </ol>
<p>Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos</p>	<p>Los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, asienten a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos mediante la ejecución de actividades y seguimiento a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicadores</li> <li>2. Monitoreo a los mapas de riesgo</li> </ol>

Lineamiento	Avance
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Reporte al cumplimiento de las actividades y productos del Plan de acción</li> <li>4. Reporte de las metas operativas</li> </ol>
<p>Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad</p>	<p>Los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, reportan trimestralmente la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos indicando la materialización de los mismos en el periodo evaluado. Así mismo, realizan monitoreo de la aplicación de controles, analizando su efectividad y reportan el avance de ejecución de las acciones de tratamiento de riesgos. Lo cual permite asegurar el cumplimiento de la política de administración de riesgo establecida para la entidad.</p>
<p>Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario</p>	<p>Los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, reportan trimestralmente la ejecución de las actividades de control analizando su efectividad y determinando su pertinencia y relevancia y actualizándolos cuando a ello hubiere lugar. .</p>
<p>Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea</p>	<p>Los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, tienen asignados responsabilidades tanto en los documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI, como en las funciones u actividades contractuales a su cargo. Con lo cual se lograr el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa.</p> <p>Así mismo, reportan mediante las siguientes herramientas, el cumplimiento de dichas políticas y procedimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicadores</li> <li>2. Monitoreo a los mapas de riesgo</li> <li>3. Reporte al cumplimiento de las actividades y productos del Plan de acción</li> <li>4. Reporte de las metas operativas</li> </ol>
<p>Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos</p>	<p>Trimestralmente los Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión de los riesgos tecnológicos mediante el reporte remitido a la OAP, realizan el monitoreo de riesgos donde analizan la materializado o no de los riesgos definidos para los procesos GS01 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y GS02 – Gestión de la Seguridad de la Información correspondientes al macroproceso de Gestión tecnologías de la información. Así mismo,</p>

Lineamiento	Avance
	realizan monitoreo de la aplicación de controles, analizando su efectividad y reportan el avance de ejecución de las acciones de tratamiento de riesgos
<p>Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración</p>	<p>En la SIC la Oficina de Tecnología de Información – OTI, a su interior cuenta con el Grupo de Trabajo de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática, el cual, mediante los procesos de GS01 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y GS02 – Gestión de la Seguridad de la Información, desempeña el papel de selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración.</p> <p>De otra parte, en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 11 de abril de 2018, se socializaron los temas relacionados con la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información en la entidad, incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Presentación y aprobación de la política general de seguridad de la información.</li> <li>· Presentación y aprobación del alcance del Sistema de gestión de la seguridad de la información – SGSI</li> <li>· Presentación y aprobación de las políticas específicas del SGSI.</li> <li>· Designación de los roles del SGSI. Aprobación de responsabilidades en la implementación de controles del SGSI</li> </ul>
<p>Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente</p>	<p>Se cumple en el marco de la definición anual de mapas de riesgos para los procesos GS01 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y GS02 – Gestión de la Seguridad de la Información correspondientes al macroproceso de Gestión tecnologías de la información, se elaboran mensualmente informes reportando el hardware y software agregado o eliminado en la herramienta de monitoreo de la entidad, incluyendo entre otros, elementos relacionados con tecnología nueva y emergente. Así mismo, periódicamente se realiza afinamiento a las políticas implementadas en los equipos tecnológicos encargados de contrarrestar, entre otras, amenazas relacionadas con tecnología nueva y emergente.</p>

	<b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Marzo a Junio de 2018</b> <b>N°8</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
---	---	-----------------------------------	---

**Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:**

Lineamiento	Avance
Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos	La aplicación de los controles se verifica en los ejercicios de las auditorías las cuales tiene un enfoque basado en riesgos. En estas auditorías se verifica los controles implementados, que operen como se pretende y la efectividad de los mismos.
Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.	Las auditorías realizadas durante 2018, se planearon y desarrollaron bajo el enfoque de auditoría basada en riesgos. En el desarrollo de las mismas se evalúan los controles de los riesgos y se emiten recomendaciones relacionadas con la eficiencia y eficacia de los mismos.
Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles	Las auditorías realizadas durante 2018, se planearon y desarrollaron bajo el enfoque de auditoría basada en riesgos. En el desarrollo de las mismas se evalúan el diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles, y se emiten recomendaciones relacionadas con la eficiencia y eficacia de los mismos.
Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad	En los temas TI de la SIC, la OCI evalúa los ambientes de control, evaluación de riesgos, Indicadores, actividades de control, información y comunicación y monitoreo, tomando como referencia los procesos y procedimientos de Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicación, que apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad.
Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas	La OCI, mediante las auditorías realizadas a los procesos de GS01 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y GS02 – Gestión de la Seguridad de la Información correspondientes al macroproceso de Gestión tecnologías de la información proporciona información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos, así mismo emite recomendaciones cuando aplique, las cuales quedan plasmadas en los informes de auditoría.

### 3.4 Información y Comunicación

#### Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional

	<b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Marzo a Junio de 2018</b> <b>N°8</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
---	---	-----------------------------------	---

**Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:**

Lineamiento	Avance
Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad	Se realizan por diferentes medios como son utilizando correos electrónicos a los funcionarios y contratistas, difusión de campañas por medio de la página web y por medio de Intrasic.
Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno	Se realiza difusión de aplicación de normas y controles dentro de la comunicaciones institucionales, utilizando como medio de difusión la página web e intrasic
Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales	<p>Está plenamente establecida la comunicación directa (la cual puede ser anónima o confidencial) con la institución para lo cual se ha facilitado los siguientes canales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una app institucional que permite recibir en forma inmediata una denuncia ciudadana</li> <li>2. La línea de atención al ciudadano</li> <li>3. Chat en línea (página web).</li> </ol>
Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos	<p>Para asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, se emplea la IntraSIC, el correo institucional y las pantallas dispuestas en los pisos del edificio sede central.</p> <p>La información relevante para los ciudadanos se da a conocer por medio de la página web, capacitación virtual, y posibilidad de acceso a la información como el Call Center, la app de la entidad, así como los kioscos de información. A los órganos de control se envían Informes de ley que permiten cumplir con las exigencias legales.</p>
Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados	La rendición de cuentas y las informaciones de avances en el cumplimiento de metas permiten Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y los resultados alcanzados.
Implementar métodos de comunicación efectiva	<p>Como método de comunicación efectiva con los ciudadanos se cuenta con la difusión semanal de Sic TEVE, medio por el cual se logra difusión a nivel nacional de las principales actividades y logros de la Institución.</p> <p>Adicionalmente se realizan los cursos virtuales de capacitación de diferentes temas, en donde se comunica temas de interés para la ciudadanía.</p>

	<b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Marzo a Junio de 2018</b> <b>N°8</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
---	---	-----------------------------------	---

	<p>Así mismo, la información dispuesta en la página web de la entidad se constituye como un método de comunicación efectiva acerca de los trámites y servicios que adelanta en la SIC.</p>
--	--

**Segunda Línea** – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:

Lineamiento	Avance
<p>Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos</p>	<p>Los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, recopilan y comunican información periódicamente en relación con los controles específicos relacionados a sus procesos y riesgos, entre la información que comunican esta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicadores</li> <li>2. Monitoreo a los mapas de riesgo</li> <li>3. Reporte al cumplimiento de las actividades y productos del Plan de acción</li> <li>4. Reporte de las metas operativas</li> </ol>
<p>Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos</p>	<p>En el periodo de evaluación de este informe no se ha adelantado esta actividad. No obstante, se están analizando mecanismos que permitan realizar un costeo en relación con los beneficios de la información comunicada y su relación con logro de los objetivos.</p>
<p>Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias</p>	<p>Esta implementas las líneas de atención al Ciudadano con los N°5920400 o 01800910165, como también la página web de atención al ciudadano, el chat virtual y la APP. Desde la coordinación del Grupo de Trabajo de Atención del Ciudadano, se realiza un monitoreo trimestral de estos canales, en donde se emiten alertas al contratistas del Calla Center para garantizar la atención adecuada de denuncias el cumplimiento de los términos de respuesta.</p>
<p>Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades</p>	<p>Los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, mediante el reporte de información relacionada con el cumplimiento de las actividades y productos del Plan de acción, el reporte de las metas operativas, el reporte de indicadores y el monitoreo a los mapas de riesgo proporcionan a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades. Así mismo, en los</p>





	<b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Marzo a Junio de 2018</b> <b>N°8</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
---	---	-----------------------------------	---

Lineamiento	Avance
	comités de gestión, se comunica los resultados de lo realizado en el periodo, con el fin de tomar decisiones, lo cual queda consignado en las actas correspondientes
Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno	Los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, comunican a los gerentes públicos y líderes de proceso, mediante el reporte de información relacionada con el cumplimiento de las actividades y productos del Plan de acción, el reporte de las metas operativas, el reporte de indicadores y el monitoreo a los mapas de riesgo información sobre los resultados de sus actividades. A su vez gerentes públicos y líderes de proceso informan al Superintendente, en reuniones de seguimiento, sobre el estado de avance de los objetivos de cada área.

**Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:**

Lineamiento	Avance
Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas.	En el periodo de evaluación de este informe no se ha adelantado esta actividad. Sin embargo, de acuerdo al programa de auditorías de la Oficina Control Interno se ejecutará en el segundo semestre del año la auditoría a los procesos de los procesos de GS01 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y GS02 – Gestión de la Seguridad de la Información, en la cual se incluirá la evaluación de las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad.
Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas	En el periodo de evaluación de este informe no se ha adelantado esta actividad. Sin embargo, de acuerdo al programa de auditorías de la Oficina Control Interno se ejecutará en el segundo semestre del año la auditoría a los procesos de los procesos de GS01 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y GS02 – Gestión de la Seguridad de la Información, en la cual se incluirá la evaluación de las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad. Posteriormente se informará a los líderes de proceso acerca de la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas

 <p><b>Industria y Comercio</b> SUPERINTENDENCIA</p>	<p align="center"><b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> Marzo a Junio de 2018 <b>N°8</b></p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p><b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
<p>Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección</p>	<p>En el periodo de evaluación de este informe no se ha adelantado esta actividad. Sin embargo, de acuerdo al programa de auditorías de la Oficina Control Interno se ejecutará en el segundo semestre del año la auditoría a los procesos de los procesos de GS01 – Administración de la Infraestructura Tecnológica y GS02 – Gestión de la Seguridad de la Información, en la cual se incluirá la evaluación de las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad. Posteriormente se informará a los líderes de proceso acerca de la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas</p>		
<p>Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación</p>	<p>Mediante los informes de Ley realizados por la OCI, se comunica a la primera y segunda línea de defensa, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación en temas específicos. En el periodo de evaluación de este informe. Se realizó la evaluación del aplicativo SIGEP (primer trimestre 2018) en relación con las actividades propias de la SIC en este sistema se comunicó a la primera y segunda línea de defensa el estado de la información que se debe publicar en dicho sistema.</p>		

### 3-5 Monitoreo o supervisión continúa

**Primera Línea** – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:

	<b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Marzo a Junio de 2018</b> <b>N°8</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
---	---	-----------------------------------	---

Lineamiento	Avance
Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso	Los Gerentes públicos y Líderes de proceso monitorean trimestralmente los riesgos analizando la materialización o no de los mismos en el periodo evaluado. Así mismo reportan el análisis de los controles y su efectividad.
Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad	Anualmente se realiza una presentación a la alta dirección acerca del desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad, este ejercicio se ha realizado durante la planeación estratégica en años anteriores. Para el periodo de este informe aún no se ha adelantado esta actividad. Se tiene prevista desarrollarla en el segundo semestre del año.
Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda	Anualmente se realiza una presentación a la alta dirección acerca del desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad, este ejercicio se ha realizado durante la planeación estratégica en años anteriores. Para el periodo de este informe aún no se ha adelantado esta actividad. Se tiene prevista desarrollarla en el segundo semestre del año.

**Segunda Línea** – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:

Lineamiento	Avance
Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno	<p>Los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, recopilan y comunican información periódicamente en relación con los controles específicos relacionados a sus procesos y riesgos, entre la información que comunican esta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicadores</li> <li>2. Monitoreo a los mapas de riesgo</li> <li>3. Reporte al cumplimiento de las actividades y productos del Plan de acción</li> </ol> <p>Reporte de las metas operativas</p>
Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles	Los responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión de riesgo, monitorean permanentemente sus controles e informan, cuando a ello hubiere lugar, de las deficiencias de los mismos. Con el fin de ajustarlos corregirlos o cambiarlos.
Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión,	La OAP consolida en el formato DE02-F11 Seguimiento Plan de Acción – Actividades, el reporte

Lineamiento	Avance
determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas	de los indicadores de eficacia de la gestión del periodo evaluado cuya información corresponde al cumplimiento de actividades establecidas en el plan de acción en el periodo de seguimiento. Este se presenta a los jefes de área.  Adicionalmente, anualmente se realiza una presentación a la alta dirección acerca del desempeño de las actividades de gestión derivadas de los planes de acción y de los procesos, este ejercicio se ha realizado durante la planeación estratégica en años anteriores. Para el periodo de este informe aún no se ha adelantado esta actividad. Se tiene prevista desarrollarla en el segundo semestre del año.
Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones	La OAP consolida en el formato DE02-F11 Seguimiento Plan de Acción – Actividades, el reporte de los indicadores de eficacia de la gestión del periodo evaluado cuya información corresponde al cumplimiento de actividades establecidas en el plan de acción en el periodo de seguimiento. Este se presenta a los jefes de área.

**Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde**

Lineamiento	Avance
Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición	El plan de trabajo anual para el año 2018 cumple con este requerimiento, puesto que se definió con base en la matriz de priorización de procesos la cual se enfoca a riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición.
Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo a la primera y segunda línea de defensa	Mediante los informes de Ley realizados por la OCI, se comunica a la primera y segunda línea de defensa, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados la mejora de la gestión de la entidad. En el periodo de evaluación de este informe se emitió el Informe del aplicativo SIGEP.
Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional	La evaluación de la aplicación de los controles se verifica en los ejercicios de las auditorías las cuales tiene un enfoque basado en riesgos. En estas auditorías se verifica que los controles estén documentados (en políticas y procedimientos) que funcionan, que operen como se pretende y la efectividad de los mismos.

	<b>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Marzo a Junio de 2018</b> <b>N°8</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
---	---	-----------------------------------	---

Lineamiento	Avance
Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones	Mediante la evaluación del cumplimiento de las actividades formuladas en los planes de mejora, la OCI determina que los líderes de proceso hayan atendido las recomendaciones realizadas por el auditor y que hayan formulado acciones para los hallazgos.

#### 4. HALLAZGOS

No Aplica

#### 5. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la integración entre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional MIPG y el Sistema de Control Interno.
- Fortalecer la capacitación en los componentes de MIPG para lograr la apropiación del modelo por todo el personal logrando su aplicación en las actividades cotidianas.
- Realizar la evaluación de la implementación de código de integridad
- Implementar procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad
- Incluir en la metodología de administración de riesgos de la SIC, un capítulo en donde se indique como y cuando se deben realizar seguimiento a los riesgos relacionados con la supervisión e intervención de contratos.
- Documentar los mecanismos que permitan realizar un costeo en relación con los beneficios de la información comunicada y su relación con logro de los objetivos.

#### 6. CONCLUSIÓN

De la revisión del Estado General del Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio para el periodo evaluado, se concluye que este cuenta con los mecanismos y herramientas para el monitoreo y seguimiento de la gestión institucional, adicionalmente se han adelantado actividades de autoevaluación institucional para verificar el estado e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional –MIPG-.

Si bien la entidad realiza un esfuerzo en la capacitación del personal referente al Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión se requiere aunar esfuerzo de las áreas asesoras OAP y OCI para que se logre la implementación completa del nuevo modelo de gestión.